

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Buenos días, diputadas y diputados. Vamos a dar inicio.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Tonatiuh González: presente.

Paula Soto: presente.

Martha Ávila: presente.

Christian Von Roehrich: presente.

Federico Döring: presente.

César Garrido: presente.

Pablo Montes de Oca del Olmo: presente.

Isabela Rosales: presente.

Guadalupe Aguilar Solache: presente.

Marisela Zúñiga: presente.

Ana Hernández: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Gracias.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 12-08-2021

09:53:07Asistentes: 39

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA	MORENA	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 14 puntos, por lo que procederá a desahogar el mismo.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- INSTALACIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

INICIATIVAS DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

INICIATIVAS

5.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS TERCERO, DÉCIMO OCTAVO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y TRIGÉSIMO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

DICTÁMENES

6.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 24 QUÁTER Y 24 QUINQUIES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

7.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA RÍO SAN JOAQUÍN NÚMERO 498, COLONIA AMPLIACIÓN GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

8.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, LA LEYENDA: “2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO.”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

9.- RELATIVO AL PROCESO DE REELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

10.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CONPROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 QUE PRESENTÓ LADRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DEMÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

11.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA

CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN EN FAVOR DEL DR. BENJAMÍN MARINA MARTÍN COMO MAGISTRADO DE LA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

13.- RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE CARÁCTER HONORIFICO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

TOMA DE PROTESTA

14.- TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE CÁRACTER HONORÍFICO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que la presente convocatoria a este periodo extraordinario es de conformidad con el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/041/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba la celebración presencial de un Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura el día 12 de agosto de 2021.

En consecuencia, se declara instalado el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Se informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 4 y 5 del orden del día ya habían sido turnadas el día 28 de julio y el 4 de agosto del presente año, respectivamente, y remitidas a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas

y la de Planeación del Desarrollo en el primer caso, y a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas en el segundo caso.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen...

Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, estoy escuchando que se están turnando dos iniciativas que ya fueron turnadas, presentadas con anterioridad en la Permanente. Yo quisiera preguntar cuál es el objeto de volver a turnar dos iniciativas que ya habían sido turnadas, porque esto no es de prácticas parlamentarias y desde luego tampoco legal, ya las iniciativas fueron turnadas, hay oficios de por medio, se turnaron a las Comisiones que usted señaló y ahora en un periodo de una asamblea extraordinaria se están turnando nuevamente. Entonces yo quisiera dejar muy claro, primero, que no es legal; segundo, que está fuera de prácticas parlamentarias. Yo quisiera preguntar cuál es el objetivo final de hacer un doble turno de dos iniciativas.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Sí, diputado. No se están turnando, no sé si pudo escuchar bien lo que yo comenté, no se están turnando el día de hoy, estoy informando que precisamente ya fueron turnadas el 28 de julio y el 4 de agosto estas iniciativas, hoy no se están turnando a ninguna Comisión, estoy informando que ya habían sido turnadas en el primer caso como lo dije a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo, esto fue el 28 de julio, y en el segundo caso a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas el día 4 de agosto, hoy no se están turnando, éstas ya se habían turnado en estas fechas. Estamos, precisamente como estaban enlistadas, estoy diciendo que hoy no se pueden turnar porque ya se habían turnado.

Sí, diputado Gaviño, y después el diputado Döring.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, entiendo entonces que es exclusivamente con fines informativos como de Gaceta, porque finalmente ya se había turnado dentro de la Gaceta de la Permanente, ya todas las diputadas y diputados estaban informados. Por tal motivo que con fines jurídicos no hay ninguna implicación.

Muchas gracias por su información.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, así es, efectivamente solo es para informar que ya habían sido turnadas.

Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, en complemento a eso, como bien ha señalado usted no se les está volviendo a turnar, el espíritu de lo que se sucedió en la Junta de Coordinación Política es como la recepción y turno fue en el contexto de la Comisión Permanente, se vuelve a dar cuenta hoy a la asamblea para que sea de conocimiento manifiesto de los 66 legisladores y no solo de aquellos que integran la Comisión Permanente, cuando se recibió formal y se le dio el turno procesal adecuado.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, es meramente informativo. Continuamos con la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación de la ley, así como los artículos 24 quáter y 24 quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta. Solicito a la Presidencia de la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación de la Ley, así como los artículos 24 quáter y 24 quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Derivado del análisis a la iniciativa, se realizaron algunas modificaciones de acuerdo con el marco legal, así como por las condiciones de salud que prevalecen en la ciudad. En consecuencia, se emitió el siguiente decreto:

Decreto con modificaciones por el que se reforma la fracción IV del artículo 24 quáter primer párrafo y fracción X del artículo 24 quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Único.- Se reforma la fracción IV del artículo 24 quáter, primer párrafo y fracción X del artículo 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Chávez.

¿Alguna o algún diputado más desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chávez, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días a todas y a todos los diputados.

El presente dictamen es de gran importancia para todos los que habitamos en esta ciudad. Su propósito es la protección de los servicios ambientales que nos dan las áreas verdes y las zonas naturales que conservamos. Es responsabilidad de todas y de todos la conservación de las zonas que nos brindan agua y oxígeno.

El presente dictamen es una herramienta más para la ciudad, para la protección de estas zonas verdes, pero al mismo tiempo tenemos que garantizar el derecho a la ciudad de todas y todos los habitantes.

Durante muchos años se asentaron miles de familias, la mayoría de ellas compraron de buena fe en zonas irregulares, sobre todo en el sur de la ciudad y es fundamental resaltar que este dictamen les ofrece alternativas a quienes ante la necesidad de encontrar un espacio dónde habitar, ocuparon espacios de valor ambiental.

Por poner el monto y el plazo de pago por servicios ambientales y/o las formas de participación social que las personas habitantes de estos asentamientos deben de realizar, es un gran avance para estas miles de familias de bajos recursos económicos, para poder mitigar los daños ambientales causados.

Estoy convencida que abrir posibilidades de participación social es la ruta adecuada para seguir construyendo una mejor ciudad, por lo cual mi voto será a favor de este dictamen, siempre en pro de los más desfavorecidos.

Seguiremos trabajando a favor de los derechos de todas y todos en esta ciudad.

Muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Tonatiuh González: a favor.

Paula Soto: en pro.

Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

César Garrido: a favor.

Federico Döring: abstención.

Fernando Aboitiz: en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/08/2021 10:09:22

6.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 24 QUÁTER Y 24 QUINQUIES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA	MORENA	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la modificación de uso de suelo del predio ubicado en avenida Río San Joaquín número 498, colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo respecto al predio ubicado en avenida Río San Joaquín número

498, colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto, se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Dicho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas, con el propósito de resolver sobre la modificación de uso de suelo solicitado.

En consecuencia se emitió el siguiente decreto: Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se aprueba el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fe de erratas al decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 12 de diciembre de 2008 y la reimpresión del 1º de febrero del 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México respecto del predio ubicado en avenida Río San Joaquín número 498, colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que fue recibida por parte de la diputada América Rangel Lorenzana, una moción suspensiva. Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaría a dar lectura al documento presentado, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura a la moción suspensiva.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.
Presente.

La que suscribe, diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la I Legislatura del Honorable Congreso de

la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 141, fracción XI y 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, vengo en tiempo y forma a presentar la siguiente moción suspensiva al dictamen por el que se aprueba la modificación de uso de suelo del predio ubicado en avenida Río San Joaquín número 498, colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera.- El dictamen de referencia, viola el procedimiento establecido en el artículo 260 primer párrafo del reglamento del Congreso de la Ciudad de México que a la letra reza:

“Sección Segunda

Del plazo para emitir dictamen artículo 260: Todo asunto turnado a Comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este reglamento establece.

Lo anterior, toda vez que el dictamen fue emitido con posterioridad a los 45 días que señala el artículo 260 primer párrafo del Reglamento, esto es, que se emitió con más de 4 meses de extemporaneidad.

Lo anterior, es reconocido por la propia mayoría que integra la Comisión dictaminadora en los preámbulos I y III, que conforman el dictamen, y que a continuación se transcriben:

“Preámbulo

I ...

II.- Esta Comisión recibió el día 12 de marzo de 2021 para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa ciudadana materia del presente dictamen. Lo anterior, mediante oficio MDSPOTA/CSP/0911/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, signado por la presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso.

III.- Con fundamento en los artículos 256, 257, 258, 260, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, se reunieron el día 8 de julio de 2021, para discutir y en su caso aprobar el dictamen por medio del cual se aprueba la modificación de cambio de uso del suelo para el inmueble ubicado en avenida Río San Joaquín número 498, colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, y someterlo a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, I Legislatura, al tenor de los siguientes:....

Ello, vulnera el artículo referido en razón de que como bien lo señala la Presidencia de la Comisión, fue recibido en fecha 12 de marzo de 2021 y fue dictaminado hasta el 8 de julio de 2021, con ello transcurrieron más de 4 meses para emitir el dictamen, excediendo por demás el plazo de 45 días que concede el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; esto es, que su término para dictaminar la iniciativa ciudadana que nos ocupa vencía el 27 de abril del año 2021, y al respecto, no se desprende que se haya solicitado prórroga alguna, o en su defecto que la mayoría que integra la Comisión dictaminadora justifique su flagrante violación a nuestro Reglamento.

Segunda.- Por otro lado, se vulnera lo dispuesto por los artículos 16 apartado C, numeral 6, 53, apartado C, numeral 3, fracción IV, el Transitorio Trigésimo de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 104 fracciones IV y XIX de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como lo dispuesto en el artículo 43 apartado F y 48 de la Ley del Sistema de Planeación de la Ciudad de México, que establecen:

Constitución Política de la Ciudad de México. Artículo 16. Ordenamiento territorial. A...B...
C. Regulación del suelo.

De la 1 a la 5.

6. El Gobierno de la Ciudad regulará los cambios de uso de suelo, con la participación que corresponda al Congreso en los casos de alto impacto. La ley definirá los procedimientos para las modificaciones a los usos de suelo solicitados por un particular, dependencia u órgano de la administración pública local o federal ante el Gobierno de la Ciudad. En todos los casos se integrará un expediente para dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con la opinión de las alcaldías.

Artículo 53. Alcaldías. A. B. C. De los Concejos.

1...2...3. De las atribuciones del concejo como órgano colegiado:

I..

II..

III...

IV. Emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial;

Transitorio Trigésimo.- Las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de esta Constitución, continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan, siempre que no contravengan lo establecido en ésta.”

Ley Orgánica de las Alcaldías. Artículo 104. Las atribuciones del Concejo, como órgano colegiado, son las siguientes: I al III.

IV. Emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial; XIX. Aprobar los programas parciales, previo dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y serán enviados a la o al jefe de gobierno para que sea remitido al congreso de la ciudad. Y

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Artículo 43.- La planeación del desarrollo de la Ciudad se realizará a través del Sistema de Planeación y sus instrumentos contemplarán: F. Programas parciales de colonia, pueblo o barrio originario o comunidad indígena residente. Son instrumentos de planeación programación a nivel de colonia, pueblo o barrio originario o comunidad indígena residente. Serán formulados con participación ciudadana, con base en los lineamientos que establezca el Instituto, lo que pretende resaltar lo que se siguió con un procedimiento de la Ley de Desarrollo Urbano que contradice a la Constitución de la Ciudad de México, por tanto no conserva su vigencia en términos del trigésimo transitorio de esta última que señala que las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentren vigentes al entrar en vigor de esta Constitución continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan, siempre que no contravenga lo establecido en ésta.

Es por ello que debió conseguirse el procedimiento que marca la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y no la Ley de Desarrollo Urbano, pese a que en el quinto transitorio segundo párrafo de la primera ley señalaba que establece que los programas de desarrollo urbano mantendrán su vigencia independiente de los términos de su publicación hasta que sean aprobados los programas de ordenamiento territorial en la escala correspondiente, conforme a lo establecido en la Constitución y en esta ley.

Aquellos programas que se encuentren en proceso de elaboración y/o aprobación a la entrada en vigor de la presente ley, concluirán su procedimiento de aprobación conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y una vez creado el Instituto serán ratificados conforme al mecanismo constitucional. Lo anterior se traduce en el sentido de que el Instituto ya fue creado, por lo que nos retorna al procedimiento señalado en la Constitución local, lo cual no se realizó con la mayoría que integra la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de este Congreso, exhibiendo por demás la legalidad con la que pretende aprobar la modificación al programa de desarrollo urbano que nos ocupa, sin justificar el por qué dictaminó con un procedimiento que contradice a nuestra Carta Magna de la Ciudad de México.

Es por ello que se solicita a la Presidencia de la mesa directiva sea retirado el asunto en comento de conformidad con el artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y sea devuelto a las comisiones a efecto de dar cumplimiento con el procedimiento vigente, así como solicitar la opinión del consejo de la demarcación territorial Miguel Hidalgo, no siendo óbice mencionar que pese a que el dictamen fuera devuelto a la Comisión, no habría manera de subsanar en términos de dictaminación exhibido por la misma, lo cual se traduce a un año de imposible reparación por lo que el dictamen tendría que ser desechado de plano.

Diputada América Rangel Lorenzana.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con fundamento en el artículo 150 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta a la diputada América Rangel Lorenzana si desea fundamentar su moción.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*
Sí, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí desea fundamentarla, por lo que con fundamento en el artículo 141 fracción IX y penúltimo párrafo, se concede el uso de la palabra hasta por 2 minutos a la diputada América Rangel Lorenzana.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*

Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Solicito el uso de la voz para argumentar la presente moción suspensiva. El día de hoy nos encontramos ante un grave atropello a distintos ordenamientos, el primero de ellos es el legado que nos dejó el Constituyente, que es la Carta Magna de nuestra ciudad, la cual otorga diversas atribuciones a las alcaldías y por supuesto reconoce los derechos ciudadanos de los que habitamos en esta ciudad.

Lamentablemente a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y de Vivienda nuevamente se le pasó:

1.- Dictaminar una iniciativa que se encuentra fuera del término que otorga el Reglamento del Congreso de la Ciudad.

2.- Consultar e involucrar a los ciudadanos de la demarcación territorial Miguel Hidalgo, peor aún, hacer a un lado al Concejo, quienes constitucionalmente tienen la atribución de emitir opiniones respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial.

3- Se siguió con un procedimiento de la Ley de Desarrollo Urbano que contradice a la Constitución de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros legisladores:

Los invito a que se haga un examen de conciencia, a que nos apeguemos a la legalidad y juzguemos este dictamen basándonos en los vicios de ilegalidad que existen en el procedimiento.

Es por ello que se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva sea retirado el asunto en comento y sea devuelto a la Comisión dictaminadora.

Cabe destacar que, pese a que el dictamen fuera devuelto a la Comisión, no habría manera de subsanar el término de dictaminación excedido por la misma, lo cual se traduce a un daño de imposible reparación, por lo que el dictamen tendría que ser desechado de plano.

Que quede claro que en la alcaldía Miguel Hidalgo MORENA busca regalarle 17 mil metros cuadrados más de construcción a un predio. No vamos a permitir un centímetro más de ilegalidad, no vamos a permitir que se siga construyendo con tanta ilegalidad en la Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

¿Existe alguna diputada o diputado que desee impugnar la moción suspensiva?

Pregunte la Secretaría en votación económica si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si es de aprobarse o no la moción suspensiva puesta a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputadas y diputados, les vamos a pedir por favor que, en esta votación, para no tener después temas, problemas con la votación, levantemos la mano, de repente hay diputados que no la tienen levantada, ya estamos contando para dar el resultado y nuevos diputados levantan la mano.

Entonces, por favor, voy a volver, diputada Presidenta, a repetir para la votación en esta moción suspensiva.

Las diputadas y los diputados que estén a favor de aprobar la moción suspensiva si son tan amables de levantar su mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa en aprobar la moción suspensiva, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se aprueba la moción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se desecha la moción, con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Continuamos con la discusión.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra. Diputada Salido.

¿Algún otro diputado en contra?

Oradores a favor.

Diputado Döring y diputada Salido, en contra.

Diputados a favor.

Se cierra el registro de oradores.

Diputada Salido, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicité hablar en contra de este dictamen, a fin de señalar algunos aspectos que no nos permiten acompañar el sentido del mismo, tal como expongo a continuación. El pasado 8 de julio, señalaba precisamente en la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, que pocas veces tenemos la oportunidad como legisladores de debatir un tema dos veces, y menos en tan poco tiempo. Hoy nos encontramos en ese supuesto, pues se somete a consideración la aprobación de una iniciativa ciudadana que pretende modificar el programa de desarrollo urbano de la hoy alcaldía Miguel Hidalgo, en el predio marcado en el número 498 de avenida Río San Joaquín, menor conocido como el desarrollo en Nauchatel, y es que es el mismo predio que en conjunto con otras iniciativas ciudadanas se modifica su uso de suelo en este pleno exactamente hace 6 meses, el 11 de febrero del 2021 y se publica en Gaceta el 1º de marzo de este año. Quiero decir que en este caso en tan solo 4 días después de publicado dicho decreto, el mismo promovente volvió a presentar otra iniciativa ciudadana, argumentando que lo que aprobamos contenía un error involuntario del promovente y que este Congreso interpretó de forma imprecisa la voluntad y objeto de la misma.

Parece broma, pero no lo es; después de todo, el proceso parlamentario que culminó en una publicación en Gaceta Oficial, el particular culpa a este Congreso de interpretar de forma imprecisa la voluntad de la iniciativa, como si fuera responsabilidad de esta soberanía suplir la deficiencia de su petición. Sin embargo, pasando a otras deficiencias en este proceso, tenemos que por segunda ocasión respecto del mismo asunto la alcaldía en Miguel Hidalgo, siendo el gobierno más cercano a la población y acorde a la ley, no se

pronunció al respecto, incumpliendo otra vez su obligación legal de emitir opinión y por lo tanto siendo sujeto de responsabilidad administrativa el alcalde.

Ojalá que este Congreso no deje pasar este incumplimiento flagrante de la ley y tome cartas en el asunto para evitar la violación sistemática de la norma sin consecuencias como ya lo hemos señalado en repetidas ocasiones.

Se va haciendo costumbre legislar a la prisa y la verdad me asombra realmente la velocidad con la que en esta ocasión particularmente todas las dependencias contestaron aún con la suspensión de términos y en plazos verdaderamente sorprendentes, que por desgracia no se cuenta con ellos cuando se trata de peticiones ciudadanas. Apenas hace unos días hacíamos referencia de la triste posición que hoy tienen los habitantes de la capital ante un desarrollo urbano desmedido y sin ni siquiera tener la opción de recurrir por ejemplo a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, precisamente por la incapacidad de la misma, en virtud de la suspensión de términos y de plazos de diferentes dependencias de la ciudad.

Entonces, el problema persiste, pero no para quienes solicitan estos cambios de uso de suelo.

En fin, entrando en materia de lo que en esta ocasión se pretende modificar en el programa de desarrollo urbano, dice el particular que no entendimos que él quería, solo entendimos y atendimos a 3 mil 9.24 metros cuadrados de desplante y no a sus 20 mil 574 metros cuadrados de superficie máxima de construcción sobre el nivel de banqueta.

Ya han argumentado que no estamos alterando la densidad ni el potencial del predio, pues es solo el suelo ya concedido, pero quiero repetir los argumentos que en su momento se señalaron que planteé y por los que no puedo estar a favor del desarrollo inmobiliario que tendrá conocimiento evidentemente primero que nada el descontento vecinal. Segundo, la opacidad en el cumplimiento de medidas de integración urbana, así como las limitaciones en materia de movilidad y prestación de servicios públicos o bien de gestión integral de riesgos que seguirán sufriendo las y los vecinos de esta zona.

Quiero ser enfática, éste es un reclamo y una demanda que se ha planteado mucho antes de este tipo de cambios de uso de suelo. Desde la VI Legislatura ya hacíamos este tipo de planteamientos. Han pasado 9 años y no ha habido una diferencia entre la escucha de esta administración y de esta mayoría contra la pasada administración y la pasada mayoría.

Lo señalé en enero, lo ratifiqué en esta Tribuna en el mes de febrero y el tiempo me da la razón. El cambio voraz y desmedido de los programas de desarrollo urbano de la ciudad está alcanzando este primer semestre del año cifras no vistas desde las administraciones pasadas, en donde se toleraba, como muchos se refieren, el denominado cártel inmobiliario.

La implementación de los corredores con el programa de regeneración urbana y vivienda incluyente, certificados de norma 26, estos cambios de uso de suelo al amparo de la actividad económica o justificándolo con esto cuando se iniciaron las solicitudes, muchos de ellos antes del inicio de la pandemia y teníamos a servidores públicos de primer nivel siendo gestores de estas modificaciones de uso de suelo, sin hacer referencia a todos los impedimentos para procesar el plan general de desarrollo.

Es decir, se proyecta la transformación de la ciudad a costa de la transparencia y el orden urbano, en detrimento de la calidad de vida de quienes habitan en estas colonias, las afectadas, aún esto sin poner orden en todos los pendientes que se tienen, incluyendo varios juicios de lesividad en la zona en el mismo cuadrante en Nauchetel para ser exactos, se están aprobando cambios que aunque se diga que no, sí generan impactos negativos en la zona, pues no es la misma saturación de vialidades previstas en materia de gestión integral de riesgos, desabasto de agua o en general falla en los servicios urbanos, pues al interior de estos nuevos giros autorizados se pueden establecer también restaurantes, áreas de esparcimiento, albercas, espacios comerciales, entre muchas otras cosas. Es decir, no es lo mismo o no es más benévolo un hotel que una oficina en estas condiciones particulares de desarrollo en Las Granadas.

También hay que decirlo, siguen existiendo las demandas de servicio en mayor proporción de uso de suelo habitacional, porque ha crecido y no ha habido manera de sufrir esta necesidad. La afectación ya no es solo del 3 por ciento como se nos decía para aminorar el cambio la ocasión pasada, como se planteaba en ese momento, sino que hoy el impacto es mayor para todas las vecinas y los vecinos de la zona.

Es por lo anterior que, en congruencia con la legalidad y el ordenamiento territorial de la ciudad, basado precisamente en los principios de racionalidad y mejora progresiva de la calidad de vida de las vecinas y los vecinos de la zona y de todos los que habitamos en la ciudad, porque es un precedente importante, no podemos acompañar el sentido del presente dictamen y mi voto será en contra.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Ahora se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring para hablar en contra.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta; compañeras y compañeros legisladores.

He decidido anotarme en contra porque no se puede apoyar esta solicitud de cambio de uso de suelo. No tiene que ver con los elementos técnicos o los argumentos que haya presentado ante el Congreso y la unidad competente el particular, tiene que ver como ya lo ha expuesto muy atinadamente la diputada Salido, con la historia de los abusos inmobiliarios en las Granadas.

No tiene legitimidad política, vecinal, social, para pedir este cambio de uso de suelo, para hacer viable, más pisos con el uso de suelo de hotel, un desarrollador inmobiliario que violó el pacto vecinal, porque cuando se publicó el SAC, el Sistema de Actuación por Cooperación y las Granadas en 2015, se estableció entre los lineamientos que todos los proyectos que se ingresaran, tendrían que donar el 10 por ciento del área del terreno como área libre para infiltración pluvial.

De lo que más se quejan los vecinos de las Granadas, es desarrolladores inmobiliarios que construyeron al amparo de un traje a la medida y que no le aportaron a la comunidad el 10 por ciento que estaban obligados a hacerlo.

De lo que más se quejan es de un gobierno oscuro que les permitió que en vez de donar el 10 por ciento de áreas comunes para esos vecinos que son víctimas de gentrificación, lo pudieran hacer a billetazos, que dando mitigaciones económicas a la SEDUVI, a la misma SEDUVI que tiene ficha roja de Interpol hoy día, se quedaron los desarrollo inmobiliarios con los metros cuadrados de construcción que le correspondían como área libre a los vecinos y eso tiene problemas de movilidad, de servicios básicos y de gentrificación en la zona.

Ninguno de esos problemas se resuelve cambiando el uso de suelo y no tiene legitimidad para cambiar lo que construyeron al amparo de la corrupción para venir hoy a regularizarlo y a pedir mayor impacto vecinal, quien no tuvo la decencia de donarle a la comunidad lo que estaba obligado a donar.

Yo no voy a votar a favor de un uso de suelo donde alguien a billeteos consiguió sus permisos de construir traicionando el pacto vecinal de haber donado el 10 por ciento de área libre. No tiene que ver con el trabajo que reconozco y atesoro que siempre ha hecho el diputado Aboitiz, tiene que ver con los vicios de origen y el conflicto de intereses anidado en quien ha solicitado el uso de suelo y su modificación.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Sí, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada América, desea razonar su voto?

¿Alguien más desea razonar su voto?

Adelante, diputada América, tiene el uso de la voz.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Quisiera aprovechar estos minutos en el uso de la palabra para hacer un merecido y destacado reconocimiento a la mayoría parlamentaria aquí presente, debido a que han perfeccionado la técnica del saqueo y solapamiento gubernamental, adelantando en este Congreso 3 años de la famosa frase *El año Hidalgo*.

Porque para nosotros no era ni sorprendente ni extraño, saber que esta administración estaba condenada al fracaso del ejercicio de gobierno, sobre todo cuando las decisiones se toman con resentimiento y afán de desquite; cuando las políticas públicas se diseñan e implementan sin la pericia ni el conocimiento para llevarlas a cabo y cuando lo que se pretende, es implementar un modelo de gobernanza basado en la adulación y la reverencia para no incomodar al líder de las irrefutables ocurrencias.

Apresurar la aprobación de un cambio del uso de suelo como el que estamos discutiendo, faltando menos de 3 semanas para que concluya la actual legislatura, solo para aprovechar una mayoría numérica que en un mes ya no tendrán, resulta abusivo y vergonzoso; apresurar la aprobación de este cambio, a pesar de ilegalidades que los eligió, pero también al desarrollador inmobiliario al que desde este mecanismo parlamentario se le pretende hacer un favor y qué nos espera la andanada de amparos

que en un futuro pondrán en riesgo su inversión, cortesía una vez más del desaseo y la cerrazón. Me queda claro que eso ya no les preocupa, al fin muchos ya no van a estar.

El proyecto que se propone forma parte de un complejo de edificio de vivienda, oficinas y espacios verdes ubicados en el mismo predio con la que se votará a la zona de 300 habitaciones de hotel y servicios comerciales en planta baja, sin compromiso con el desarrollo urbano sustentable ni de impacto ambiental.

Resulta paradójico que mientras en el mundo se habla de desarrollo urbano con visión medioambiental, buscando preservar la identidad de la región, la calidad de vida de los habitantes y el compromiso de los gobiernos por frenar el abuso y la voracidad inmobiliaria, aquí en una de las ciudades más grandes del mundo, tanto se invoca la idea de progreso y de derechos, todas las autoridades en una insana coincidencia, emitan una opinión favorable a partir de una sola visión de desarrolladores inmobiliarios y a contrasentido de los colonos y habitantes de la misma demarcación y de la misma zona.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Paula Soto, en pro.

Héctor Barrera, en contra.

Christian Von Roehrich, en contra.

Nazario, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Chavira, a favor.

Morales Rubio, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Aguilar Solache, a favor.

Varela, en pro.

Ana Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

¿Diputado Tonatiuh, le podemos pedir si es tan amable de repetirnos el sentido de su voto? Muchísimas gracias, le agradecemos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/08/2021 10:48:23

7.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA RÍO SANJOAQUÍN NÚMERO 498, COLONIA AMPLIACIÓN GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 34 En Contra: 6 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA	MORENA	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones.,

LA C. PRESIDENTA DIPUADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la leyenda “2021 Bicentenario de la Creación de la Fuerza Armada”, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alberto Martínez Urincho, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con el permiso de la Presidencia.

Apreciables compañeras y compañeros diputadas y diputados.

A principios de julio pasado 44 diputadas y diputados suscribieron una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la leyenda “2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México”.

Al respecto, debo resaltar que la Secretaría de Marina Armada de México tiene como misión emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella derivan y los Tratados Internacionales.

Eso se logra con una visión que permita alcanzar las condiciones de paz y desarrollo de la nación, indispensables para la construcción de un país próspero y con responsabilidad global, empleando el poder naval federal y fortaleciendo sus capacidades de respuesta operativa, consolidando la inteligencia naval, modernizando procesos, sistemas e infraestructura, impulsando la investigación, desarrollo tecnológico y la industria marítima.

Es importante resaltar que la historia de la Armada de México tiene sus antecedentes con la creación del Ministerio de Guerra y Marina el 4 de octubre de 1821, donde quedó adscrita la Armada, la cual tuvo a su cargo los asuntos relativos a las costas y mares nacionales.

Debido al contexto histórico en que emergió el Estado Mexicano como un país independiente, impulsó a que nuestra Marina naciera en pie de lucha, siendo su primera misión de guerra enfrentar el último reducto español que se negaba a reconocer la independencia nacional, al que desalojó el 23 de noviembre de 1825 tras un intenso bloqueo naval. Así esta fecha y el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, son significativos en los anales históricos de México.

Por otra parte, el Decreto de la Planta de Marina de Guerra es sin duda un documento en el que se deja ver la situación y preocupación por establecer este ramo tan importante para poder defender la soberanía del país en aquella época de inestabilidad en la que fue víctima de las intervenciones francesas de 1838 y norteamericana de 1846 en sus escasos 33 años de vida independiente.

Ahora bien, de los múltiples hechos históricos sucedidos en el Puerto de Veracruz fue la invasión norteamericana de 1914, en ese entonces la Fuerza Naval de Estados Unidos irrumpió en suelo nacional en la mañana del 21 de abril, encontrando únicamente como firme barrera para sus imponentes cañones la voluntad de pueblo veracruzano y de los Cadetes de la Escuela Naval Militar, quienes no dudaron en ofrendar su vida en defensa de la patria. Una gesta heroica sin precedentes que sigue siendo un ejemplo de lealtad y sacrificio para las y los mexicanos.

Hoy la institución naval realiza importantes esfuerzos para la consecución de sus atribuciones con una nueva transformación operativa y de compromiso con la sociedad. Los cambios gestados en el interior de ésta se han establecido en tres etapas: transición, la Armada que tuvimos; evolución, la Armada que estamos construyendo; y consolidación, la Armada de respuesta efectiva que México requiere.

Mientras que fortalece sus capacidades valiéndose del desarrollo tecnológico y científico a fin de renovar, optimizar los buques de guerra, aeronaves y unidades terrestres, además de contemplar la capacitación y actualización permanente de personal naval con el propósito de afrontar los nuevos retos que representa un mundo globalizado.

Una labor trascendental de la Secretaría de Marina reconocida sin lugar a dudas por la sociedad entera, es su participación en la salvaguarda de la vida humana, con el apoyo incansable en operaciones de búsqueda y rescate en casos y zonas de desastre, emergencias y contingencias sanitarias.

Ejemplo de lo antes señalado fue el apoyo proporcionado a la Ciudad de México durante el sismo de 8.1 grados en la escala de Richter, acontecido el 19 de septiembre de 1985. Debido a la magnitud de tal evento, desplegó la totalidad de su personal naval a través de brigadas de rescate y salvamento, dirigidas a auxiliar a la población afectada, efectuando así tareas de recuperación de cadáveres, suministro de alimentos, agua potable y apoyo en la reconstrucción de áreas aledañas.

Aunado a lo anterior, los terremotos acontecidos en el mes de septiembre, uno de 8.2 y otro de 7.1 grados Richter, que afectaron los estados de Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Morelos, Puebla y la Ciudad de México, la Secretaría de Marina Armada de México aplicó el Plan Marina, desplegando un total de 14 mil 090 efectivos que lograron evacuar a 690 personas de las áreas afectadas, entre las cuales se encuentra el rescate de 115 personas atrapadas en estructuras colapsadas en la Ciudad de México.

Actualmente el personal naval participa de manera activa en los macrosimulacros anuales mediante grupos de reacción, en coordinación con otras instituciones gubernamentales de la capital del país.

Finalmente, es importante enfatizar que, durante la estrategia de vacunación establecida por las autoridades del gobierno capitalino, se han aplicado más de 5 millones de vacunas, contexto en el cual la Secretaría de Marina ha tenido acción y presencia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, ofreciendo seguridad con personal naval a 17 hospitales y 198 sedes de vacunación, así como 51 recintos de seguridad y distribución de vacunas.

Sirva entonces este breve recuento histórico para dar cuenta de la encomiable labor de la Armada de México a favor de la patria durante sus 200 años, motivo por el cual se solicita a esta soberanía la inscripción de la leyenda: *"2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México"*, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito respetuosamente a este Congreso el voto a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada Martha Ávila.

¿Alguien más?

Adelante, diputada Martha Ávila, tiene el uso de la voz para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputadas y diputados. Saludo como siempre con gran afecto a todas las personas que siguen el desarrollo de esta sesión a través de los distintos medios de comunicación y redes sociales del Congreso.

Comienzo mi exposición agradeciendo a todas las diputadas y diputados de las distintas expresiones políticas que conformamos esta I Legislatura, el apoyo y respaldo en la suscripción de la iniciativa que hoy nos permite reconocer a una gran institución de nuestro país, me refiero sin duda a nuestra Armada de México.

Desde luego también agradezco a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a mi compañero diputado Alberto Martínez Urincho, quien la preside, y a cada una de las diputadas y diputados integrantes, quienes nos presentan un dictamen a favor del reconocimiento en este Recinto Legislativo por los 200 años de la creación de la Marina Armada de México.

La Secretaría de Marina Armada de México es una de las instituciones en el orden federal de mayor relevancia en la historia de nuestro país. Esta institución militar de carácter nacional, como ya fue mencionado, tiene la misión de emplear la fuerza naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuva en la seguridad interior del país; esto se logra con una visión que permita alcanzar las condiciones de paz y desarrollo de la nación, indispensables para la construcción de un país próspero y con responsabilidad global.

A lo largo del siglo XIX, la Armada de México ha brindado servicio a la nación ante las intervenciones extranjeras de Francia, Texas y Estados Unidos. En ese contexto, la profesionalización de los marinos mexicanos era de vital importancia; por ello en abril de 1897 se inauguró la Escuela Naval Militar. Tiempo después, el estallido de la Revolución Mexicana trajo como consecuencia uno de los primeros combates aeronavales del mundo, el 27 de abril de 1914, los cadetes de la Escuela Naval Militar, junto con el pueblo de Veracruz, defendieron el puerto ante la segunda invasión estadounidense.

Este año, la Secretaría de Marina Armada de México conmemora el bicentenario de su creación, fue el 4 de octubre de 1821 en que se nombró al teniente Antonio de Medina

Miranda como Secretario de Guerra y Marina, con lo cual se conformó la Armada de México como institución y cuerpo de guerra.

Ahora más que nunca el plan de Marina sigue vigente dando respuesta inmediata como a la pandemia ocasionada por el virus SARS COV-2, aportando seguridad, apoyo logístico y operativo, en estrecha coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México para la adecuada y ejecución del Plan Nacional de Vacunación COVID-19 en la capital del país.

También nos han apoyado en la Ciudad de México al despliegue de acciones ante casos de emergencia o desastre, han beneficiado directamente a la población civil tanto dentro como fuera del país. Concretamente en la historia reciente de la Ciudad de México la contribución de la Marina en las labores de búsqueda y rescate fueron fundamentales para salvar la vida de decenas de personas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2019.

Este breve recuento histórico demuestra y refrenda el honor de ver lealtad y patriotismo inherente a la Armada de México a favor de la nación durante sus 200 años de servicio. Motivo por el cual nuestro voto será a favor de la inscripción de la leyenda: “2021 *Bicentenario de la Creación de la Armada de México*”, en el muro de honor de este histórico Recinto Legislativo. Pido igualmente expresen en el mismo sentido y por las razones expuestas, su voto de reconocer con honores a esta gran institución de nuestro país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias a todas y todos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 470 fracción II, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso, para la aprobación de este dictamen se requiere la votación favorable de las dos terceras partes de las y los integrantes de la Legislatura.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Aboitiz: en pro.

Tonatiuh González: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Circe Camacho: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Christian Von Roehrich: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/08/2021 11:09:24

8.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, LA LEYENDA: "2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO."; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 2

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	ABSTENCIÓN
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA	MORENA	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	ABSTENCIÓN
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Comuníquese a la Junta de Coordinación Política para que determine la fecha y reglas para la develación y hágase del conocimiento de las unidades administrativas para que se tomen las previsiones del caso.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al proceso de reelección de la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos, presento este dictamen que se destaca por el consenso de quienes integramos la Comisión legislativa de Derechos Humanos. Por unanimidad se decidió que la administración actual de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México continúe por un período más de 4 años al frente de este importante cargo.

Asimismo, durante el período de recepción de documentación ciudadana, en la Comisión legislativa recibimos 358 cartas de apoyo a favor de la reelección de la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández y cinco documentos en contra del proceso, lo que resulta de un proceso de participación legítima de una ciudadanía activa.

La suma de estas observaciones ciudadanas y de sociedad civil es indispensable para el perfeccionamiento del trabajo de la Comisión, por lo que serán enviadas a la institución para que sean tomadas en cuenta como un área de oportunidad para mejorar la situación de los derechos humanos en nuestra ciudad.

Compañeras y compañeros diputados:

El presente proyecto a votar brinda la ratificación del cargo del ombudsperson de nuestra ciudadana, ciudadana Nashieli Ramírez Hernández.

Les exhorto a votar a favor, siendo parte de la construcción de derechos en nuestra capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Guadalupe Solache.

Diputado Gaviño.

Diputada Jannete Guerrero.

¿Alguien más?

Entonces concedemos el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, para razonar su voto.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Como antes se ha mencionado, la ratificación de la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández representa la continuidad de un proyecto sustentado en la vinculación ciudadana y el trabajo con la sociedad civil organizada.

Desde MORENA reconocemos que estas designaciones sólo pueden estar sustentadas a través de la voluntad popular, por lo que saber que más de 350 organizaciones y ciudadanía activa manifestaron su voluntad en apoyo a la Presidencia, es un elemento diferenciador para saber por dónde se ha caminado en los últimos cuatro años.

Enhorabuena por esta ratificación, Presidenta Nashieli Ramírez. Los logros de su administración son también logros de la ciudadanía. Cuente con el grupo parlamentario de MORENA en la Ciudad de México para lograr cambios transformadores a nuestro contexto actual, que tanto lo requiere.

Muchas felicidades.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la voz el diputado Jorge Gaviño para razonar su voto.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia, diputadas y diputados. Buen día a todas y a todos.

El día de hoy estamos en un proceso de ratificación de un órgano autónomo para el titular, la titular de un órgano autónomo que es fundamental para la Ciudad de México. Estamos hablando de la persona que debe de representar y debe de cuidar que se respeten los derechos humanos en la Ciudad de México, la ciudad más grande de este país.

Ante la ausencia de una Comisión Nacional, ante la ausencia de una titular de una Comisión Nacional por vía de los hechos, que se encuentra como convidada de piedra en una representación que no ejerce, la titular de Derechos Humanos, la titular de un órgano autónomo como es la Comisión de Derechos Humanos debe de asumir esa responsabilidad y representar los derechos humanos que se están violando en la Ciudad de México.

Por ejemplo, la falta de medicamentos para los niños de cáncer; por ejemplo, la falta de medicamentos en el ISSSTE, en el Seguro Social. Debe de asumir la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, debe suplir estas ausencias que estamos viviendo.

Nuestro voto va a ser favorable para nuestra compañera Nashieli, una compañera de trabajo que ha demostrado su buena intención y su responsabilidad histórica. Pero queremos más, queremos realmente que los espacios que no asume la Comisión Nacional y que no ha asumido durante varios meses, los asuma con responsabilidad histórica la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Por eso vamos a votar a favor y por eso saludamos esta ratificación que tendrá para los próximos años.

En hora buena al equipo de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México porque tienen un gran trabajo por delante.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, para razonar su voto. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo reconoce el compromiso y labor que durante casi 4 años ha emprendido Nashieli Ramírez en la protección y defensa de los derechos humanos de quienes habitamos esta gran ciudad.

Desde su creación hace más de 25 años, el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se ha traducido en la defensa y la dignidad de cada

persona y la protección de garantías mínimas que permiten que todas y todos puedan convivir plenamente.

En una ciudad como la nuestra los derechos humanos deben responder al despertar de la conciencia frente a las injusticias, pues su positivización nos ha permitido evolucionar en el reconocimiento y respeto de estos, desde los derechos civiles hasta el derecho a la paz, a un medio ambiente limpio, a la libre expresión, amar libremente, entre otros.

Es por ello que la esencia autónoma de la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad debe mantenerse al margen no solo de las autoridades estatales, sino de los intereses económicos, partidistas, religiosos y demás grupos de presión, esto para conservar intacta su función vital de garantizar, defender y promocionar los derechos de las personas, una tarea que la Presidenta ha logrado a cabalidad y con maestría.

Finalmente, no olvidemos que una Comisión de Derechos Humanos fuerte es la puerta para que la administración pública de esta capital cumpla con su compromiso constitucional de proteger los derechos humanos de todas y todos, incluyendo a las y los más vulnerables y desprotegidos.

No tengo duda que ese compromiso lo mantiene la Presidenta Nashieli Ramírez y quienes trabajan en su equipo, a quienes también extiendo una felicitación. Por ello mi voto será a favor de su ratificación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Conforme al artículo 10 fracción VI, cuarto párrafo, para la aprobación de este dictamen se requiere la votación favorable de al menos dos terceras partes de las y los integrantes de la Legislatura.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Aguilar Solache: a favor.

Tonatiuh González: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/08/2021 11:24:54

9.- RELATIVO AL PROCESO DE REELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR

GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA	MORENA	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y cítese a la persona ratificada para que brinda Protesta de Ley.

Nos informan que la licenciada Nashieli Ramírez Hernández se encuentra en las puertas de este Recinto. Se designa como Comisión de cortesía a las personas diputadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

(La Comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana Nashieli Ramírez Hernández, adelante.

LA C. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México y, si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.*

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias. Felicidades.

Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, le reitera la confianza para que tenga éxito en su encomienda por el bien de las y los capitalinos de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Se solicita a la Comisión de Cortesía acompañe a la titular de la Comisión de Derechos Humanos, Nashieli Ramírez Hernández, cuando así desee hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos transitorios vigésimo primero y vigésimo segundo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los artículos transitorios décimo octavo y décimo noveno al decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, que presentó la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Martín Padilla Sánchez, a nombre de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

La pandemia por COVID-19 ha generado un impacto inesperado y generalizado en nuestras vidas desde su aparición a finales del año 2019, obligándonos a redefinir la manera de cómo nos relacionamos y en la forma que llevamos a cabo nuestras actividades cotidianas; actualmente, la aparición de medidas de autoaislamiento y distanciamiento social se han vuelto una práctica común. Ante ello, resulta fundamental generar acciones que permitan enfrentar y superar los efectos de esta pandemia ha generado.

La Ciudad de México no ha sido la excepción de experimentar los efectos de la pandemia por el COVID-19, los cuales se han visto reflejados en los sectores público, privado y social. En ese sentido es que la participación ciudadana se ha visto afectada por tal situación, ya que ante las condiciones del distanciamiento social, se ha complicado el que la ciudadanía pueda formar parte de los asuntos públicos de la manera en que normalmente lo venían haciendo.

Recordemos que en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México se aprobó con el objetivo de lograr consolidar un gobierno más abierto y próximo a la población, en el que se resalte el involucramiento de la ciudadanía, así como propiciar la generación de comunidad, la recuperación del tejido social y la construcción de ciudadanía, todo ello fundado en un régimen democrático, directo, representativo y de participación ciudadana.

En este sentido es que se realizaron importantes reformas para fortalecer diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana tales como la asamblea ciudadana y el presupuesto participativo. Dentro de este nuevo marco normativo, la asamblea ciudadana pasa a jugar un papel importante dentro de la vida comunitaria ya que es a través de ella que se permite que las personas habitantes, vecinas, transeúntes y ciudadanas participen en la deliberación y decisión de los asuntos de carácter colectivo y comunitario de su unidad territorial, convirtiéndose así en el instrumento más cercano, abierto e incluyente a las y los ciudadanos.

Por lo que respecta al presupuesto participativo en la nueva ley se establecieron diversas etapas para llevar a cabo su ejecución, que contemplan la deliberación, la consulta, la ejecución, la evaluación de los proyectos. El eje central de todos estos cambios es el permitir un ejercicio efectivo de la participación ciudadana para la creación de comunidad.

El nuevo esquema del presupuesto participativo presentó un buen inicio en el año 2019 y parte del 2020, lo que se expresó a través de la emisión de la convocatoria, las asambleas ciudadanas de diagnóstico y deliberación, el registro y la elección de los proyectos. Sin embargo, la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 impidió que el resto de las etapas referentes a las asambleas de información y selección, la ejecución de los proyectos y las asambleas de evaluación y rendición de cuentas pudieran seguir su curso.

Las medidas sanitarias para combatir el COVID-19 implementadas en la Ciudad de México durante el 2020 así como la mitad del ejercicio fiscal 2021, impidieron que

podieran darse de manera presencial dichas asambleas, así como la consecución de diferentes etapas del presupuesto participativo en los términos establecidos en el artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana.

Fue hasta el 4 de junio de 2021 que el comité de monitoreo de la Ciudad de México emitió el sexagésimo primer aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, así como de las medidas de protección de salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por *COVID-19*, en el que se señala que el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México cambiaba a verde.

Es por ello que a partir de ese momento es que el Instituto Electoral de la Ciudad de México pudo dar inicio a las convocatorias y a la realización de las asambleas ciudadanas de información y selección del presupuesto participativo de manera presencial, esto con el objetivo de dar a conocer los proyectos ganadores, así como la selección de las personas que habrán de conformar el comité de ejecución y el comité de vigilancia de cada unidad territorial.

De acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Electoral, se tiene previsto que estas asambleas culminen a finales de este mes.

Es de esta manera que el objetivo del presente dictamen es el garantizar la ejecución del presupuesto participativo de los años 2020 y 2021, la cual se había visto detenida con las condiciones de emergencia sanitaria que ya se habían mencionado.

Es así que, ante la necesidad apremiante de ejecutar el presupuesto participativo, esta reforma busca agilizar y que no se vea retrasado por más tiempo la ejecución de los recursos asignados al presupuesto participativo.

Es importante expresar desde esta Tribuna que el presupuesto participativo no se cancela y quien diga lo contrario le estará mintiendo a la ciudadanía. Lo que se busca es ejecutar la totalidad de los proyectos ganadores sin menoscabar la participación de las y los habitantes de las unidades territoriales.

Considerando la emergencia sanitaria que aún prevalece en la ciudad, así como la cercana conclusión del presente ejercicio fiscal, es que se considera pertinente que de manera excepcional y temporal, las alcaldías puedan reorientar recursos del presupuesto participativo para la elaboración de proyectos que tengan la finalidad, el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y acción comunitaria que contribuya a la

reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial.

En aquellos casos donde se presentaron empates en primer lugar, empates en segundo lugar o casos en que no se celebró la jornada única por no contar con un dictamen positivo o sin proyectos específicos de presupuesto participativo registrados siempre y cuando no hayan sido resueltos en las asambleas de casos especiales a cargo del Instituto Electoral, así como los casos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, quienes no cuentan con un proyecto ganador del presupuesto participativo, toda vez que salvaguardando el derecho a su libre autodeterminación, esos no formaron parte de la jornada electiva del pasado 15 de marzo del 2020.

Por lo que respecta a los procedimientos de adquisición de equipos, bienes y contratación de servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con la misma que se precisan para la realización de los proyectos ganadores, es importante señalar que se llevarán a cabo en estricto apego a lo señalado en la guía operativa para el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo 2021 de las alcaldías de la Ciudad de México, en los proyectos ganadores del presupuesto participativo que ya se tendrá un acompañamiento por parte de los comités de ejecución y vigilancia.

Ahora bien, esta reforma también contempla el hecho de que pueda presentarse el caso de que las alcaldías hubieran realizado con recursos propios proyectos orientados a atender las necesidades de la población en su demarcación territorial, los cuales concuerden con los proyectos del presupuesto participativo ganadores 2020 o 2021. Solo en esos casos y previa autorización de los comités de ejecución y vigilancia de la unidad territorial respectiva, en los términos que precise la guía operativa y la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, es que esos recursos podrán ser liberados a la alcaldía respectiva, todo ello con el fin de no afectar su hacienda y a su vez posibilitar la reorientación de esos recursos a la atención de nuevas necesidades que requieran pronta atención.

Con todo esto, se busca resaltar una vez más que el presupuesto participativo no se vea afectado por más tiempo, sino más bien se busca garantizar la ejecución del mismo en los meses que rezan del presente ejercicio fiscal.

De igual modo, se garantizará que los proyectos ganadores del presupuesto participativo de los años 2020 y 2021 sean los que se ejecuten, no dejando arbitrio a las alcaldías el

uso de los recursos asignados a los mismos. Para ellos es que se prevé la participación de la ciudadanía a través de los comités de ejecución y vigilancia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Congreso, el siguiente dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se aprueban las modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como a los artículos Transitorio Décimo Octavo y Décimo Noveno al decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, que presentó la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de Oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidenta informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

La diputada América Rangel Lorenzana, reserva los artículos Transitorio Vigésimo Primero y Décimo Octavo y el diputado Federico Döring Casar reserva los artículos Transitorio Sexto, Séptimo y Octavo.

En razón de que fueron reservados los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: en contra.

Christian Von Roehrich: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/08/2021 11:52:02

10.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 QUE PRESENTÓ LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 41 En Contra: 10 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--

SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA	MORENA	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos Transitorios Vigésimo Primero y Décimo Octavo, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Para el Partido Acción Nacional la defensa de la Constitución representa uno de los pilares fundamentales de toda edificación del Estado Constitucional de Derecho.

Es por ello que el ejercicio del presupuesto participativo consagrado a nivel constitucional como el derecho que tienen las personas a decidir e incidir sobre el uso, administración y

destino de los proyectos y recursos asignados para el mejoramiento barrial y la recuperación de espacios públicos debe sujetarse en todo momento a los principios de transparencia y rendición de cuentas y por lo tanto debe ser ejercicio en las necesidades más apremiantes de la población con el objeto de que la esencia de dicho recurso sea siempre en beneficio de las personas que habitan las demarcaciones territoriales y por lo tanto se hace indispensable que los recursos que no se puedan ejercer en algún proyecto ganador del presupuesto participativo sean liberados inmediatamente para que de manera excepcional puedan ser ejercidos por las alcaldías a gasto en infraestructura pública, equipamiento, servicios urbanos y en programas y en acciones de desarrollo social extraordinarias, ello como consecuencia de la contingencia sanitaria COVID-19.

Es por ello que consideramos que la actual redacción del Artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y Décimo Octavo Transitorio del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, su redacción debe garantizar de manera puntual para que sean ejercidos los recursos del presupuesto participativo en caso de que por alguna circunstancia no se pueda llevar a cabo algún proyecto ganador de los años 2020 o 2021.

En virtud de lo anterior sometemos a este pleno la siguiente propuesta de redacción.

En el artículo Vigésimo Primero solicitamos que se incorpore lo que a la letra dice “se liberarán inmediatamente los recursos” y se agregue “dichos recursos deberán aplicarse estrictamente a gasto en infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos”. Esto con la finalidad de que se amplíe en estos términos el presupuesto como tal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Miento, con su venia, diputada Presidenta.

En el artículo Décimo Octavo solicitamos que se incorpore que se liberarán estos recursos inmediatamente y que a su vez se incorpore que se deben aplicar en infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal.

Para referirse a los Artículos Transitorios Sexto, Séptimo y Octavo, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, no es menor el dilema que enfrenta el Congreso, tiene que encontrar una solución a un problema que generó otra autoridad y que ha puesto en riesgo la ejecución y la viabilidad de los presupuestos participativos del 2020 y del 2021.

Hay que empezar por decir que no es culpa de este Congreso que el Instituto Electoral de la Ciudad de México no haya avanzado en todas las asambleas vecinales para la elección de los Comités de Ejecución y de Vigilancia.

Se podrán decir aquí muchas mentiras y pretextos, pero la realidad es que tuvieron la posibilidad de haber hecho todas, absolutamente todas al día de hoy.

Ponía yo en la discusión de Comisiones Unidas el ejemplo del Distrito 10 que atinadamente representa la diputada Guadalupe Morales Rubio, donde en Venustiano Carranza en ese Distrito están realizadas el 100 por ciento de las asambleas vecinales, todas después de la jornada electoral de junio, sin pretextos del color del semáforo.

Ponía el ejemplo de Milpa Alta, demarcación territorial donde están realizadas también al 100 por ciento.

Pero ponía el ejemplo de Cuauhtémoc, donde en el corte de la información que recibió el Congreso el avance era del 0 por ciento o Coyoacán con sólo el 15 por ciento, Cuajimalpa sólo el 23 por ciento.

Entonces, el diálogo que no tuvimos en la Comisión venimos a plantearlo aquí para tratar de darle una solución a un problema que si no se atiende bien por el Congreso va a mandar al limbo del subejercicio todos los proyectos de esos vecinos.

Si el Congreso no hace una buena redacción en este momento, derivado de que no se hayan ejecutado las asambleas no se pueden ejercer los proyectos, todo ese dinero está destinado al subejercicio, lo pierden los vecinos, lo pierden los dueños de los proyectos avalados el 15 de marzo del 2020 y lo pierden las demarcaciones territoriales, al ser subejercicio ese dinero se lo quedaría la Secretaría de Finanzas a nivel central.

Por eso la primera batalla que tiene que dar el Congreso es que donde se llevaron a cabo las asambleas se respeten intactos los proyectos y se lleven a cabo, y donde por culpa y negligencia de algunos, que no todos, funcionarios del Instituto Electoral, porque no se entiende un comportamiento tan asimétrico en avance entre demarcaciones territoriales, ese dinero en el peor de los casos se quede para que se ejerza en esas demarcaciones territoriales y no sea un subejercicio que ejerza el gobierno central.

No queremos un cheque en blanco, por eso nos oponíamos en el dictamen y votamos en contra de que los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas no tengan algunas directrices.

Queremos que donde, por culpa de las autoridades electorales, los vecinos no tienen asambleas realizadas, los criterios para redireccionar ese gasto no sean discrecionales, no los imponga el gobierno sino los plasme en el decreto el Congreso, priorizando equipamiento, servicios urbanos y mantenimiento de infraestructura pública. Queremos que esa directriz se plasme para la manufactura y emisión de los lineamientos.

Queremos también plantear, porque la información que tenemos no está actualizada, no conocemos un solo caso a los que alude el decreto, donde el alcalde o alcaldesa ya ejecutó de manera anticipada los proyectos vecinales, tal y como se reconocieron en las Comisiones Unidas, y no conocemos tampoco el avance, que quizá entiendo en

Cuauhtémoc ya no están en 0%, ya han avanzado, pero siguen en un dígito, según tengo entendido.

Entonces, ante la falta de información, que es el principal problema que tenemos para hacer una redacción que a todos nos dé certeza de que a los que las tienen realizadas se les va a respetar y a los que se les va a dar una opción, con que el alcalde o alcaldesa ejerza el recurso en esa demarcación territorial y no se lleven de una a otra lo que corresponde en estricto sentido a los vecinos, plantearemos estas reservas, con una última que nos parece fundamental:

Habrá que revisar en el tiempo cómo donde no se pudieran haber realizado estos proyectos, que no son todos, es una discusión distinta a la del año pasado, donde no se puedan haber llevado a cabo, que este Congreso se vuelva a plantear ser un factor de solución y no sólo un factor de “usted disculpe, pero no hay dinero”, “usted disculpe, pero no hay proyectos”.

A los que no puedan realizarse por las causas que sí son objetivas, la falta de asambleas, el Congreso está obligado política y moralmente a encontrar una salida, pero encontrar una salida con información suficiente y actualizada.

Daré lectura al decreto, Presidenta.

Transitorio:

Sexto.- A más tardar el 5 de septiembre de 2021 el Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el porcentaje de avance de la celebración de las asambleas de información y selección, así como de constitución de los Comités de Ejecución y Vigilancia.

Séptimo.- En el supuesto de la no ejecución de los proyectos de presupuesto participativo correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, por los motivos contemplados en el presente decreto, la Secretaría de Administración y Finanzas realizará los ajustes necesarios para garantizar los recursos suficientes para la ejecución de tales proyectos durante el ejercicio fiscal 2022, con base en ministraciones adicionales (repito, adicionales) provenientes de los remanentes del ejercicio fiscal 2021.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta, si me permite hacerle una propuesta de modificación al planteamiento que nos ha compartido el diputado Federico Döring, como reserva.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring, ¿acepta que le hagan la propuesta?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputado, ha mencionado justamente las acciones que tiene que poner en marcha el Instituto Electoral de la Ciudad de México para darle viabilidad al ejercicio de este derecho. Nos parece interesante el planteamiento que realiza en un primer término relacionado con el artículo sexto transitorio, para efectos de que el Instituto nos informe sobre el avance en la celebración de las asambleas que corresponden.

Respecto a la propuesta relacionada con el artículo séptimo de adición que usted plantea, le solicitaría retirarlo, con la finalidad de que podamos, me parece que este Congreso va a tener la oportunidad de analizar en el paquete económico las acciones que correspondan, podríamos obviar la redacción de esta propuesta que corresponde al séptimo transitorio y tener la posibilidad de un análisis plural en el momento procesal oportuno que tenga este Congreso a través de su II Legislatura.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Döring, ¿acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Respondo, Presidenta. A ver, el transitorio sexto al aludir al Instituto se refiere a la parte que esboqué de la necesidad de tener información, de tener información actualizada y específica de en dónde se pudieron realizar las asambleas, en dónde no, en donde sí se actualiza este supuesto que se ha ejecutado, participado, que todavía no ha podido acreditar nadie ante el Congreso. Y el séptimo tiene que ver con resarcirles a los vecinos y a los proyectos lo que no se hubiese podido realizar.

Lo que me parece atendible de la propuesta del diputado, es que debo reconocer con honestidad intelectual, que nadie sabe entre 66 legisladores el día de hoy cuál es el universo de la posible cancelación por falta de información que el Instituto no ha proveído al Congreso. En eso a usted le asiste la razón. Yo lo que creo es que debemos también de empeñar nuestra palabra que sí lo vamos a discutir en el próximo Presupuesto de Egresos, ya cuando el Instituto haya tenido a bien darle la cara a los vecinos de informarnos a nosotros decentemente, diputado, no en misivas, los diputados no estamos para andar recibiendo cartitas del Instituto Electoral, debieron de haber venido a dar la cara los consejeros que son responsables de que no hayan avanzado las asambleas.

Acepto su propuesta porque entiendo que hay un compromiso del grupo parlamentario que seguirá siendo primera minoría la próxima Legislatura, de sí hacer un esfuerzo sincero por reponer el dinero donde la negligencia del Instituto hoy día no permita llevarlos a cabo con información que todavía no tenemos.

Termino con esta última reflexión. Yo lo que busco es que defendamos a los que sí tienen sus derechos intocados, y lo que persigo es que nadie abuse de los que, por una decisión negligente de otra autoridad, la electoral, no pueden cristalizar sus derechos. Usted sabe que me opuse hace unos meses cuando en el proyecto original de la ley contemplaba que los proyectos participativos los iba a palomear José Merino desde la Agencia Digital, y también cuando la diputada Paula Soto me buscó en esa ocasión y quitamos de la Ley de Participación Ciudadana, yo con una reserva que presenté cambié el sentido de mi voto de en contra a favor, porque sacamos el manoseo de la Agencia Digital que quería digitalizar desde un ámbito central que era viable y que no era viable. Si hacemos un compromiso de que nadie se meta en los proyectos vecinales, conmigo cuente y yo estaría dispuesto a retirarlo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Döring.

Diputado José Luis, si nos puede hacer llegar la redacción con la propuesta que se hizo para poder tenerla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Presidenta, justo sobre la base de la propuesta presentada por el diputado Federico Döring, solamente mantener en su propuesta como él ha aceptado, en los transitorios, dice Transitorio Sexto. A más tardar el 5 de septiembre de 2021 el Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el porcentaje de avance de la

celebración de las asambleas de información y selección, así como la constitución de los comités de ejecución y vigilancia.

Sería en esos términos.

Lo siguiente, el séptimo y el octavo podrían ser eliminados, toda vez que el octavo que se refiere a la entrada en vigor de la presente publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México ya se encuentra dispuesto en la redacción del proyecto de decreto que estamos analizando en el artículo transitorio segundo, que dice: El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

En consecuencia, la propuesta que estaríamos sometiendo a votación sería únicamente la relativa a la propuesta de modificación relacionada con el artículo sexto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, el audio no estuvo muy bien, pero quisiera aclarar.

¿Queda entonces en los mismos términos el sexto y el octavo y se quita el séptimo?
¿Estamos de acuerdo? Para poder ponerlo en la redacción ahorita para la votación.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Presidenta, queda en los términos que propone el diputado Döring el artículo sexto y el artículo séptimo es el que se retiraría, y el artículo Octavo se retira porque ya existe esa disposición que mandata la publicación en la Gaceta y la obligación entrada en vigor.

Entonces, solamente quedaría el relativo a la propuesta que se menciona en el artículo sexto.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien, perfecto.

Ya lo vamos a someter a votación. De igual manera nada más le solicito que no los haga llegar por escrito también.

Diputado Gaviño, para qué efectos. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputadas, diputados:

He estado escuchando con mucha atención tanto el proyecto, la fundamentación del dictamen, el cambio que se está proponiendo, los transitorios que de alguna manera se discutieron en la Comisión que preside el diputado Padilla y que lamentablemente cuando lo estuvimos discutiendo ni siquiera se pudo hacer un resumen sucinto de lo que se pretende con estas reformas.

Ahorita en este momento el diputado Döring ha aceptado un compromiso que a nombre del diputado José Luis Rodríguez hace el partido MORENA para revisar en su momento el supuesto de la no ejecución de los proyectos de presupuesto participativo correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 por los motivos contemplados en el presente decreto y está haciendo un compromiso a futuro el diputado José Luis Rodríguez para la próxima Legislatura.

Eso está bien, el problema es de que cómo lo vamos a cumplir. Esta Legislatura ya está llegando a su fin, todo principio tiene un fin, todo fin tiene un principio, menos para el diputado Padilla, entre paréntesis, porque el diputado Padilla tiene mucha suerte, él es un diputado que, a través de un saco, de una insaculación saca un premio y llega a esta Legislatura, luego pasa otro tiempo, entra a otro saco y llega a la siguiente Legislatura, no obstante que sus estatutos de su partido prohíben esa situación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta, llame por favor al diputado Gaviño a ser respetuoso.

Lo que internamente MORENA decida es de MORENA. Le pedimos al diputado que sea respetuoso, no tiene por qué faltarle respeto al compañero diputado Martín Padilla.

Le pido, Presidenta, que llame por favor al diputado a ser respetuoso, nosotros nunca, pero nunca, le hemos faltado al respeto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, continúe.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No me preguntó nada la diputada.

Yo creo que no estoy faltando al respeto a nadie. Mire, compañera diputada, los partidos políticos son entes públicos, no son privados, y lo que hace cualquier partido político, cualquier partido político, no el suyo, que por cierto luego decían que no era un partido, que era un movimiento, es un partido, tiene recursos del Estado, es un partido público, los estatutos de los partidos se aprueban y son entes públicos, el público tiene derecho a saber qué pasa dentro de los partidos y debe estar en el escrutinio de todas y de todos.

Entonces yo estaba hablando, con todo respeto, de que el compañero Padilla, se metió a un saco, a una insaculación, su nombre y salió victorioso para esta Legislatura, salió candidato; luego se metió otra vez a otro saco, estando prohibido por los estatutos de

ustedes, no sé si ustedes sepan, pero está prohibido eso, salió insaculado y ahora va a ser diputado del segundo Congreso. Está muy bien.

Lo que estoy diciendo es que el diputado tiene mucha suerte, yo inclusive todos los días le pregunto: “Oye, ¿vas a jugar la Lotería, qué número?” Porque también es importante que comparta la suerte con sus compañeras y sus compañeros de Legislatura, pero bueno.

Al margen de la suerte que tiene el diputado Padilla, hizo un desastre como Presidente, también no lo estoy faltando al respeto, con la ley que aprobó la mayoría, que es la que estamos discutiendo ahora, fue un desastre la Ley de Participación Ciudadana.

La participación empezó en 5% en la Ciudad de México, llegó luego a 7% de participación, luego llegó a 12% de participación y, después de la ley que propuso la Comisión que preside el diputado Padilla, yo formo parte de la Comisión y siempre estuve en contra de esos cambios, llegó a cero la participación, de 12 a 0.

El diputado Padilla tiene mucha suerte porque ni siquiera critica nadie el desastre de ley que aprobamos en este Congreso. Ahora que le estamos enmendando la plana, porque el presupuesto participativo es para que se gaste democráticamente, y tiene razón Acción Nacional cuando está subiendo estas reservas, porque las propuestas que ya hizo, que ya fueron aceptadas, cuando menos dos de ellas, entiendo que ya fueron aceptadas porque el diputado José Luis Rodríguez solamente está diciendo que se retirara la que respecta al presupuesto y que se discuta en su oportunidad en la próxima Legislatura, está enmendando la plana de lo que la mayoría hizo mal.

Hay que asumirlo, compañeras y compañeros, no es falta de respeto, simplemente es decir la verdad. La verdad no peca, a veces incomoda. Hicieron un desastre en la Ley de Participación, todo mundo lo dice aquí y afuera, le dieron al traste a la participación ciudadana en la Ciudad de México y ahora nosotros, la oposición, tiene que enmendarle la plana, ni modo, así están las cosas.

Diputado Padilla: ¿Qué va a jugar usted en la Lotería?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputado Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Es lamentable que cuando ya no se tiene con qué atacar o qué decir, la mejor arma es el ataque.

He escuchado muy atento las palabras del diputado Vicepresidente de la Comisión de Participación Ciudadana, pero la manifestación que hizo la vez pasada en la Comisión alegando que no se le había invitado a una mesa de trabajo la cual fue convocada por las alcaldías, en la cual ellos mismos solicitaron esta iniciativa y votaron alcaldías no solamente de MORENA, sino también de Benito Juárez y de Cuajimalpa.

Le comento que, de todas las invitaciones, convocatorias que realizamos a través de la Comisión que un servidor preside, el diputado en referencia nada más acudió a un solo evento, los demás nunca se le vio, nunca se le vio la participación de él, pero ahora sí viene aquí a denostar la suerte de uno y que supuestamente se echó abajo la participación.

En la última sesión de la Comisión en la cual acudió el presidente consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en la que estuvo presente el diputado, no tuvo a bien preguntarle sus dudas, sus inquietudes que tenía a través del Instituto Electoral, y entonces ahora sí ya con cámaras ya viene a denostar el trabajo.

Es muy lamentable que la oposición de manifieste en contra de la aprobación de este dictamen, pero ya estamos acostumbrados a que utilicen cualquier acto, reforma, estrategia o plan realizado por el Gobierno de la Ciudad de México, para atacar, denostar y desprestigiar lo que se hace, aún sabiendo que es en beneficio de la ciudadanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Gaviño, ¿para qué efecto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante.

Pero voy a pedirles que por favor ya podamos estar evitando también, porque tenemos que pasar a la votación ya de la reserva.

¿Alguien más se va a registrar, para ya cerrar el registro, alguien más?

Cerramos el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con permiso, Presidenta.

Denostar, viene aquí a denostar. No, compañero Padilla. Revise usted su diccionario porque no creo que tenga idea de lo que significa eso, porque yo no lo denosté en ningún momento. Y además quiero decirle a usted, que no pudimos ir a las reuniones a la que usted se refirió, si recuerda usted cuando estábamos discutiendo el dictamen, el diputado Döring le comentó a usted que cuando se había reunido con los alcaldes y con la gente del Instituto y con la gente de gobierno; porque usted señaló que se había reunido ahí, y el diputado Döring le preguntó que cuándo había sido porque él no había sido convocado, y yo le comenté a usted que tampoco fuimos convocados ninguno de los miembros de la Comisión, de oposición, ninguno. Pregunté yo a todos los miembros de la oposición, del PAN, PRI, PRD de su Comisión si había usted convocado a ellos a esas reuniones y no convocó a nadie de la oposición.

Eso no es denostar, es venir aquí a aclarar las cosas y lo que se tiene que asumir es que la ley que estamos discutiendo y que estamos modificando es que estuvo mal hecha y lo dijimos aquí en la Tribuna en su oportunidad. Hablamos de que era un error hacer una insaculación para los comités de ejecución, para los comités de vigilancia, que era un error democrático y ustedes vinieron aquí a desgarrarse las vestiduras a decir que no, que era una ley de avanzada y que se iba a multiplicar la participación ciudadana.

Ya les demostré que de 12 por ciento de la última participación democrática de la ciudad, llegamos a cero y eso es por culpa de una mala ley no de una mala leche, de una mala ley, y entonces eso es lo que nosotros estamos argumentando y estamos argumentando que tenemos que parchar esta mala ley y nuestro argumento es que hay que votar a favor de las reservas que se está haciendo porque es necesario corregir la participación ciudadana y llevar el dinero democráticamente a las demarcaciones territoriales. Eso es nuestra obligación, que el dinero llegue en obras a las demarcaciones territoriales. Eso es lo que estamos peleando, no otra cosa.

Tiene usted mucha suerte. Suerte para todos.

LA C. PRESIDENTA.- En razón de que fueron retiradas por la propuesta que hizo el diputado José Luis Rodríguez, los artículos séptimo y octavo sin correlativo por parte del proponente, se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación

económica si es de aprobarse la reserva del artículo sexto transitorio con la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Está aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos transitorios reservados Sexto, Octavo, vigésimo primero y décimo octavo con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de registrar a votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Cerramos el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Christian Von Roehrich: a favor.

Diputada Margarita Saldaña:

Jannete Guerrero: a favor.

Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/08/2021 12:36:18

10.1- VOTACIÓN A DICTAMEN CON LAS MODIFICACIONES A LOS ARTICULOS APROBADOS SEXTO, DECIMO OCTAVO, VIGESIMO PRIMERO TRANSITORIOS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 QUE PRESENTÓ LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--

GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA	MORENA	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Quedan aprobados los artículos transitorios reservados Sexto, Vigésimo Primero y Décimo Octavo, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, que presentó el diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Diego Orlando Garrido, a nombre de la Comisión de Asuntos Político-Electorales. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

En principio agradecer al diputado Jorge Triana la deferencia para permitirme presentar y fundamentar este dictamen; por supuesto agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales que votaron a favor en su momento de este dictamen.

Hace justamente un año, el 12 de agosto de 2020, se presentó esta iniciativa, fue dictaminada el 16 de octubre de 2020 y ya por fin, 10 meses después de su dictamen, podemos subir el mismo a este Pleno para poderlo aprobar si ustedes así lo consideran, diputadas y diputados.

Estamos hablando de una serie de reformas y en este caso toca al Tribunal Electoral respecto de la justicia digital. Ya este Pleno, el Congreso en su conjunto aprobamos una reforma al artículo 35 de nuestra Carta Magna local para efecto de establecer con rango constitucional este tema de la justicia digital, que puedan existir juicios electrónicos en la Ciudad de México y ahora estamos reformando una de las leyes secundarias de los tribunales, que es la Ley Procesal Electoral, para darle cauce ahora en esta ley secundaria y aterrizar, materializar lo que dice nuestra Constitución respecto de la justicia digital.

Como ustedes saben ya hay diversos órganos jurisdiccionales que aplican el juicio en línea, como la Suprema Corte de Justicia, como el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como cualquier sustanciación en materia de amparo del orden federal, por supuesto solamente es federal el amparo.

Ahora lo estaremos insertando en un capítulo novedoso, en un capítulo que abrimos en el cuerpo de la Ley Procesal Electoral que se llamará el sistema de justicia digital electoral, así toda controversia que se someta a la jurisdicción del Tribunal Electoral local, ahora también podrá ser tramitado por la vía electrónica. De esta forma establecimos una medida adicional a la forma de litigar cualquier asunto ante el Tribunal local, que es de la forma tradicional y presencial, ahora abrimos la alternativa de que sea de la forma digital, así estamos creando la posibilidad de que se utilice la firma electrónica, de que pueda haber comparecencias electrónicas de las partes, de las autoridades, de los terceros interesados; estamos abriendo el expediente electrónico para que también existan sentencias y acuerdos digitalizados. Estamos posibilitando al Tribunal de que establezca una plataforma digital en donde se utilicen sellos y documentos electrónicos, en donde se puedan utilizar videoconferencias para el desahogo de los alegatos por ejemplo de las partes o de las propias sesiones del Tribunal como ya lo está haciendo incluso; también estamos posibilitando de que se utilicen los correos electrónicos o mensajes de datos para la sustanciación de cualquier juicio. Estamos creando una Oficialía de Partes virtual en el Tribunal Electoral, y por supuesto que no estamos poniendo en una camisa de

fuerza a este órgano jurisdiccional, sino por el contrario, estamos facultando para que el pleno del Tribunal genere los lineamientos que a su entender sean los mejores para efecto de implementar ya este nuevo modelo de policía digital electoral.

Así, estamos ante una revolución normativa que moderniza el sistema jurídico electoral. Seremos ejemplo a nivel nacional y en esta innovación seguramente muchas legislaturas locales estarán copiando, replicando el modelo que hoy estaremos aprobando.

Dotamos a los operadores jurídicos y a los funcionarios judiciales de una nueva herramienta, pero sobre todo también estamos posibilitando, dotando de esta herramienta a millones de vecinos, a millones de capitalinos que participen en algún proceso de participación ciudadana, que participen quizá en un plebiscito, en un referendo, en una consulta, en una elección de comités de participación comunitaria, de los COPACO de representación vecinal o quizá también que participen en estos mecanismos de presupuesto participativo. Es decir, cualquier vecino que esté inmiscuido en un proceso de participación ciudadana, ahora también podrá acudir al Tribunal por medio de la vía digital.

Por supuesto que también estamos posibilitando a los partidos políticos, a los candidatos, pero también a los militantes de los partidos políticos para que puedan defenderse, hacer valer su derecho político electoral ante este Tribunal local por la vía electrónica.

Con esto no solamente estamos abriendo una gran ventana de oportunidad a nuevos criterios jurisdiccionales y facilitándole la vida a los ciudadanos para hacer, para allegarse de justicia ante los tribunales, estamos facilitándoles el litigio y materializando el acceso a una tutela judicial efectiva.

De esa forma el día de hoy ponemos la justicia electoral al alcance de un click. Fomentamos la sana distancia por supuesto también ante estos tiempos de pandemia para que no necesariamente acudan personalmente a los tribunales, sino que lo hagan ahora de forma electrónica. De esa forma estamos aprobando una reforma histórica y de ejemplo nacional.

Muchas gracias a todos ustedes por su voto a favor de este dictamen.

Gracias, Presidenta. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

El diputado Ricardo Fuentes reserva el artículo 101 quáter, el artículo transitorio y adiciona los artículos transitorios cuarto y quinto.

En razón de que fueron los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto para registrar la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Jannete Guerrero: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

¿Algún otro diputado o diputada?

Christian Von Roehrich: a favor.

Margarita Saldaña: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/08/2021 12:49:36

11.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA	MORENA	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en tribuna serán sometidas a votación económica preservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 101 Quarter, el artículo Transitorio Primero y la adición de los artículos Transitorio Cuarto y Quinto, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La presente reserva incluye básicamente aspectos de forma y algunas precisiones. En el artículo 101 Quáter dice *para la implementación del sistema*. Nada más. Y considero que es pertinente señalar *para la implementación del sistema de justicia digital electoral* porque así evitaríamos que haya la confusión y que se pueda interpretar que se refiere al sistema de medios de impugnación, porque son los dos sistemas los que se consideran en el mismo ordenamiento.

En la fracción IV dice también *a través del sistema o físicamente* y entonces la propuesta es que se precise que se trata del sistema de justicia digital electoral para evitar la confusión con el sistema de medios de impugnación.

En la fracción IX del mismo artículo 101 dice que deberá contar la plataforma con un diseño que permita a cualquier persona indígena o con discapacidad utilizarla. Sin embargo, en apego con lo que señala el artículo 11 de nuestra Constitución, considero que es más preciso señalar cualquier grupo de atención prioritaria para así no dejar a alguna persona en condición de vulnerabilidad que quede sin estar contemplado en estas facilidades que se otorguen.

En la fracción X dice *que se considere un protocolo y se establece para integración y resguardo* y la propuesta es que no se considere, sino que se establezca el protocolo para

la integración, resguardo, manejo de los expedientes electrónicos entre otras medidas para el tratamiento de los expedientes. Esto es porque los avances tecnológicos van de una manera muy acelerada y muchas veces dejar especificado de manera muy concreta como está, podría dejar fuera entonces por eso es que se propone que diga *entre otras medidas*, para que quede incluido el avance tecnológico.

La fracción XV es adecuar al lenguaje incluyente, en donde diga que puedan incurrir los servidores públicos, poner y tiene que ver con una práctica que ya hemos adoptado favorablemente en este Congreso y poner *las personas servidoras públicas*.

La fracción XVII nada más corrige una coma para que conduzca con la conjunción copulativa y hacia la última fracción.

Finalmente se propone agregar 2 artículos Transitorios. El artículo Transitorio Cuarto, perdón, también el Transitorio Primero, donde se establezca lo que señala el artículo 125 y 126 del Reglamento de este Congreso en donde se mandata que se remita a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para su publicación.

Ahora sí, se propone añadir 2 transitorios. El Transitorio Cuarto que se refiere a que se deberán emitir los lineamientos. Si bien ya existen los lineamientos, no está de más señalar con precisión que deberá emitirlos porque requiere actualización en todo lo que se refiere a la justicia digital en materia electoral.

El quinto me parece muy importante para señalar que el pleno del tribunal deberá realizar las adecuaciones sin exceder sus presupuestos autorizados cumpliendo con las metas u objetivos y sus programas operativos de conformidad con lo que establece el artículo 7 de la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México.

Esto es en el entendido de que deberá utilizar el mismo presupuesto y que no podrá solicitar recursos adicionales, por razones obvias en la situación económica en la que está esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta, agradezco la atención de todos y cada uno de ustedes, diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Queda aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados, 101 Quáter, el artículo Transitorio Primero y la adición de los artículos Transitorios Cuarto y Quinto, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir voto?

Lourdes Paz, a favor.

Chavira, a favor.

Clavel, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Estrada, a favor.

Aguilar Solache, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Salido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Christian Von Roehrich, a favor.

Rubio Aldarán, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Döring, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/08/2021 12:59:47

11.1- RESERVAS APROBADAS, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES.

A Favor: 33 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA	MORENA	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Político Electorales. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es a discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto relativo a la ratificación de la designación en favor del doctor Benjamín Marina Martín como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra por 5 minutos al diputado Ricardo Ruiz Suárez a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Diputadas y diputados.

El pasado 1º de julio la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México recibió de la Secretaría de Gobierno oficio mediante el cual se remitió la designación hecha por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad, a favor del doctor Benjamín Marina Martín como Magistrado en Sala Ordinaria del Tribunal Superior de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Lo anterior a efecto de iniciar el procedimiento de ratificación contemplado en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad, así como en los artículos 13, 113, 120 y 140 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Con fecha 30 de julio del presente año se publicó en dos Diarios de circulación nacional conforme a lo establecido en el artículo 113 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad, el comunicado respecto a la designación de la Jefa de Gobierno a favor del doctor Benjamín Marina Martín como Magistrado en Sala Ordinaria del Tribunal Superior de Justicia Administrativa.

Cabe señalar que derivado de la publicación correspondiente, la Comisión Dictaminadora recibió vía correo electrónico 40 opiniones, todas ellas favorables en relación con esta consulta.

Posteriormente el pasado 5 de agosto la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó para dar cuenta del turno de la Mesa Directiva sobre la designación señalada e iniciar el análisis, discusión y aprobación del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el desahogo de entrevista y evaluación de la propuesta para ocupar la Magistratura del Tribunal de Justicia Administrativa.

Habiendo aprobado el acuerdo mediante el cual se establecieron los lineamientos, el pasado lunes 9 de agosto se llevó a cabo de manera virtual la entrevista programada, en donde se tuvo un fructífero proceso derivado de la participación tanto de la parte expositora como de las preguntas realizadas por las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora. Para ello se brindó el tiempo suficiente para dar el espacio necesario donde se respondieron ampliamente las preguntas.

Finalmente, recibidas las cédulas de evaluación correspondientes fue evidente que estas resultaron ampliamente favorables para el doctor Benjamín Marina Martín.

Por lo anterior, el pasado 10 de agosto se presentó el proyecto del presente dictamen aprobado en Comisión por unanimidad.

En tal virtud, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora se dieron a la tarea de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para ser Magistrado, señalados en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, así como de analizar el ensayo presentado, la exposición del mismo, la experiencia profesional, la trayectoria en el ámbito del Poder Judicial, evaluar el conocimiento de los temas tratados por el propuesto, así como garantizar que el perfil fuera idóneo para el cargo.

Como resultado de la evaluación y revisión integral del cumplimiento de los requisitos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que establecen para ocupar una Magistratura en el Tribunal de Justicia Administrativa, se determinó que el doctor Benjamín Marina Martín acreditó cumplir con los mismos y contar con los elementos necesarios para cumplir el encargo correspondiente.

Por tal motivo, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia acordó por unanimidad que es de ratificarse la designación hecha por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a favor del doctor Benjamín Marina Martín, como magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, por un periodo de 10 años, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

A nombre de la Comisión les solicito su voto favorable para este dictamen.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto? Diputadas, diputados.

La de la voz, Donají Olivera Reyes: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Héctor Barrera: a favor.

Christian Von Roehrich: a favor.

Margarita Saldaña: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/08/2021 13:12:56

12.- CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN EN FAVOR DEL DR.BENJAMÍN MARINA MARTÍN COMO MAGISTRADO DE LA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--

RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA	MORENA	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, y cítese a la persona ratificada para que rinda protesta de ley.

Nos informan que el ciudadano Benjamín Marina Martín se encuentra a las puertas de este Recinto.

Se designa como comisión de cortesía a las personas diputadas integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Benjamín Marina Martín, adelante.

EL C. BENJAMÍN MARINA MARTÍN.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y sí así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.”*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Pueden sentarse.

Felicidades, Magistrado. Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, le desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Solicitamos a la comisión de cortesía que acompañe al Magistrado a las puertas de este Recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la designación de las personas integrantes del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de evaluación de la Ciudad de México, que presentan las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 126 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a nombre de las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, diputadas, diputados de este Congreso de la Ciudad de México.

El día de hoy las comisiones de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo sometemos a consideración del Pleno el dictamen por el cual se hace la designación de las personas integrantes del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de evaluación de la Ciudad de México, dictamen de suma importancia porque de ello dependerá el rumbo que tomarán las políticas públicas de la Ciudad de México en los próximos años.

El objetivo de esta iniciativa es el construir un modelo de evaluación de políticas públicas, innovadora, rigurosa y pionera, estableciendo las directrices que permitirán fortalecer el diseño y el impacto de las intervenciones públicas para ampliar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, abatir la pobreza, reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida y el bienestar social de las personas habitantes de esta gran ciudad.

La importancia de la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar, valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados e impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la administración pública local y de las alcaldías en el bienestar social, la calidad de vida, la pobreza, las desigualdades y los derechos humanos y en su caso formular las observaciones y para su reorientación y fortalecimiento, tal como lo establece la Ley de Evaluación y en la Ciudad de México en su artículo 4.

El Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación tiene como finalidad analizar y designar a las personas más aptas a los perfiles que mejor preparación van a tener para ser integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, mismo que será un organismo constitucional autónomo, técnico, colegiado e imparcial.

El proceso de elección de las personas integrantes del Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación se realizó con total transparencia desde el momento que se emitió la convocatoria.

Una de las grandes inquietudes que se tiene entre los aspirantes es referente a las políticas públicas que durante las distintas administraciones se quedan a la mitad o no se

tiene una continuidad, por lo que deberían de estar encaminadas a un valor público real continuo.

Es necesario abrir este espacio a la ciudadanía para que puedan conocer casi en tiempo real el estatus de los distintos procedimientos, no sólo en el tema social sino también en el presupuestal.

Hago un paréntesis porque parte de esta preocupación creo que el Congreso de la ciudad está obligado, así como hicimos este debate con el tema de la participación ciudadana, estos espacios que la Constitución nos está mandatando y que el Congreso de la ciudad está logrando cumplir, como ha sido el Instituto de Planeación Democrático, también lo que ha sido este Consejo de Evaluación, que es la construcción importantísima para los habitantes de la ciudad y para el buen gobierno.

Es decir, tenemos que profesionalizar las políticas públicas orientadas a un proceso de análisis cuantitativo y cualitativo que permita generar información en la toma de decisiones y en el diseño de las políticas públicas para la Ciudad de México.

Entre las propuestas que se manejaron durante este proceso se dieron los temas referentes a evaluar la política pública con una visión de integralidad y no fragmentar ni ser unidireccionales, buscando el máximo grado de bienestar socialmente alcanzable, pero que principalmente ayuden a la disminución de la pobreza, la discriminación, a obtener mayor equidad y bienestar para la población de la Ciudad de México.

Se tendría que colocar la evaluación en un lugar privilegiado en términos de una práctica generadora de conocimiento de información, haciendo hincapié que las personas que integran el Consejo deberán considerar los distintos escenarios a futuro, siempre contando con varios planes alternativos principalmente en materia presupuestal.

Las acciones deben incidir positivamente en la población y que trabajen de manera coordinada con las instituciones, gobiernos, alcaldes y alcaldesas, buscando estrategias de formalización y de otorgamiento de largo plazo referente a muchas de las materias importantes para la planeación.

Es por eso que este Consejo Ciudadano Honorífico tiene un gran reto por venir: integrar al Consejo de Evaluación con las personas mejor preparadas, que puedan garantizar que la evaluación será una constante de buenos resultados y que puedan aportar bienestar a la vida de los habitantes de esta gran ciudad, siempre apegado a valores de honestidad, profesionalismo, rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción.

Como resultado de la revisión integral del cumplimiento de los requisitos de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, la convocatoria emitida por este órgano legislativo y una vez computadas cada una de las cédulas de evaluación remitidas para las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Planeación del Desarrollo, determinaron que el Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación quedará integrado por las siguientes personas:

Maestro Víctor Manuel Landeros Alexandre.

Doctor Gerardo González Chávez.

Doctora María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez.

Doctora Sagrario Garay Villegas.

Doctor Abelardo César Ávila Curiel.

Doctor Gustavo Garza Villarreal.

Maestra Ivette Miriam Pérez Molina.

Doctora Clara Eugenia Salazar Cruz.

Maestro Carlos Eduardo Barba Solano.

Doctor Nelson Enrique Flores Vazquiro.

Doctor Alejandro Isidoro Canales Cerón.

Quienes obtuvieron los más altos promedios de evaluación, que se consideran las personas más aptas para realizar la importante labor de designar a las personas integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Quiero agradecer a todas y todos los diputados integrantes de la Comisión y en especial al Presidente de la Comisión de Planeación, al diputado Federico Döring, gracias a ese trabajo que hicimos de manera colectiva fue posible que esto pudiera llegar a buen puerto. Asimismo, agradezco a los participantes, a los ciudadanos, a las organizaciones académicas, civiles y sociales, a las diputadas y diputados de esta I Legislatura que fueron parte de este importante proceso que sin duda dejará un antecedente importante en la mejor vida política y social de nuestra ciudad.

Por la democracia y por tener órganos autónomos en esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Marisela Zúñiga.

¿Alguien más desea razonar su voto?

Adelante, diputada Zúñiga, tiene el uso de la palabra para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta Tribuna a reflexionar en voz alta ante mis compañeras y compañeros legisladores que me han acompañado en esta Legislatura, próxima a concluir, para razonar mi voto.

El día de hoy nos encontramos ante un hecho legislativo de carácter significativo; en la inteligencia de que en unos minutos estaremos votando la designación de las y los integrantes de un cuerpo colegiado eminentemente ciudadano que tendrá la encomienda, responsabilidad de elegir las ternas que habrán de proponerse a este Congreso de la Ciudad de México para la conformación del Consejo de Evaluación.

Compañeras y compañeros legisladores, es importante detenernos un poco para reflexionar de la trascendencia de este nombramiento. Como ustedes saben tradicionalmente en nuestro sistema parlamentario por muchos años los nombramientos de servidores públicos que realizaban los órganos legislativos se han encuadrado siempre sobre la base de una orientación política, siendo ajenos en muchas de las ocasiones a las necesidades y los perfiles idóneos de los encargos públicos que exigían.

Este procedimiento aunque legítimo, siempre ha implicado la generación de argumentos fértiles para la desconfianza, alimentados por la sospecha de la afinidad ideológica de las y los candidatos y la tentación de los controles que sobre las funciones puedan ejercer los partidos políticos.

Frente a las inercias negativas de estos procesos habituales de designación, la Constitución Política de la Ciudad de México hoy nos ofrece un mecanismo para reconocer los nombramientos de los encargados públicos, instituyendo la figura de un Consejo Ciudadano de carácter honorífico, sobre los cuales recaerá el control de idoneidad de las y los candidatos de diversos cargos públicos, dando cuenta para ello exclusivamente de la capacidad técnica, trayectoria profesional o adecuación al perfil exigido de las y los postulados.

En esta lógica y siendo integrante de las dos comisiones dictaminadoras, se ha atestiguado la excelente conducción que la Presidenta y el Presidente han realizado desde la construcción de la Ley de Evaluación hasta este proceso de designación de los integrantes de la citada comisión ciudadana.

Por ello, mi reconocimiento a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa y al diputado Federico Döring Casar porque han blindado este procedimiento de selección al atender los principios de objetividad, imparcialidad y no discriminación, a fin de elegir a los 11 ciudadanas y ciudadanos con fama pública de prioridad, independencia y profesionalismo en materia de evaluación.

En estas condiciones, el razonamiento de mi voto es a favor del dictamen, debido a que parto del absoluto convencimiento de que el proceso de selección y la designación de las y los consejeros ciudadanos de carácter honorífico, fueron en estricto apego a lo establecido por la Constitución política y la Ley de Evaluación, ambas de la Ciudad de México.

Antes de retirarme de esta Tribuna y sin adelantarme al proceso de votación que este Congreso llevará a cabo en unos momentos, quiero saludar con respeto y afecto a las personas que han sido designadas por las comisiones dictaminadoras para integrar este Consejo Ciudadano. A ustedes le extiendo mi más sincero reconocimiento y les manifiesto que son la clara muestra de la forma en la que esta ciudad ha avanzado en sus procesos democráticos en los últimos años, y en su interés y participación harán posible la conformación de una institución de gran relevancia de carácter autónomo, la cual sin duda será el pilar en nuestra ciudad para un desarrollo justo, equitativo, equilibrado y armónico de nuestra sociedad.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Marisela.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 apartado C numeral dos de la Constitución Política y 17 de la Ley de Evaluación ambas de la Ciudad de México, para la aprobación del presente dictamen se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de las y los integrantes del Pleno.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Es el momento, diputados y diputadas.

Diputadas y diputados: ¿Nadie falta de emitir voto?

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/08/2021 13:38:24

13.- RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE CARÁCTER HONORIFICO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA	MORENA	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para conocimiento y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cítese a las personas designadas para que rindan protesta de ley.

Nos informan que las personas designadas para integrar el Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación se encuentran a las puertas de este recinto, y por cuestiones de salud algunas de ellas están a la espera de autorización para participar vía remota.

Para recibir a quienes rendirán protesta de manera presencial, se designa como Comisión de Cortesía a las personas diputadas integrantes de las Comisiones de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Víctor Manuel Landeros Alexandre, adelante.

EL C. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ALEXANDRE.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México y, si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Gerardo González Chávez, adelante.

EL C. GERARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y así no lo hiciere que el pueblo me lo demande”.*

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias.

Nelson Enrique Flores Vazquiro, adelante.

EL C. NELSON ENRIQUE FLORES VAZQUIRO.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.”*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Sagrario Garay Villegas, adelante.

LA C. SAGRARIO GARAY VILLEGAS.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.”*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Abelardo César Ávila Curiel, adelante.

EL C. ABELARDO CÉSAR ÁVILA CURIEL.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y así no lo hiciere que el pueblo me lo demande”.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Gustavo Garza Villarreal, adelante.

EL C. GUSTAVO GARZA VILLARREAL.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y así no lo hiciere que el pueblo me lo demande”.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Clara Eugenia Salazar Cruz, adelante.

LA C. CLARA EUGENIA SALAZAR CRUZ.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.”*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

En seguida de manera virtual se tomará la protesta a los siguientes ciudadanos.

Ivet Miriam Pérez Molina.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana Ivet, le vamos a pedir pueda repetir la toma de protesta para que los diputados presentes puedan escucharla de manera correcta.

Adelante.

LA C. IVET MIRIAM PEREZ MOLINA.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en materia de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.”*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Carlos Eduardo Barba Solano, adelante.

EL C. CARLOS EDUARDO BARBA SOLANO.- Desagraciadamente no tengo acceso al texto que debería de leer, pero:

“Protesto hacer cumplir la Constitución Política de nuestro país, la Constitución de la Ciudad de México, las leyes que de ellas emanen y cumplir patrióticamente con la atribución y las obligaciones que se derivan de este Consejo.”

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, adelante.

LA C. MARIA GABRIELA GUADALUPE SANCHEZ GUTIERREZ.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo del Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en materia de Evaluación de la Ciudad de México que se me ha conferido, mirando en todo el bien y prosperidad de la Ciudad y si así no lo hiciere, que la Nación me lo demande.”*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Por último, Alejandro Isidoro Canales Cerón, adelante.

EL C. ALEJANDRO ISIDORO CANALES CERON.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el*

cargo de integrante del Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en materia de Evaluación de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande”.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias a todos y a todas.

Felicidades a todas y a todos.

Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, les desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se solicita a la Comisión de cortesía acompañen a los integrantes a la salida de este Recinto cuando así deseen hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Diputados y diputadas, voy a solicitar una vez más que entreguen por favor todos sus iPads al personal de Servicios Parlamentarios que se encuentra aquí debajo, para poder hacer las actualizaciones pertinentes. Todos los que faltan, por favor si pudieran dejarnos sus iPads.

Agotados los asuntos en cartera, vamos a proceder a la clausura, por lo que se solicita a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

El Congreso de la Ciudad de México declara el día de hoy, 12 de agosto de 2021, concluidos los trabajos correspondientes al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la I Legislatura.

Se les solicita permanecer de pie para entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias a todos. Pueden tomar asiento.

Se instruye se inserte el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 18 de agosto de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

(13:55 Horas)

